



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 3 de mayo de 2012

NÚM. 14

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre los recortes a las condiciones laborales de las y los trabajadores públicos.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre la reunión mantenida con los directores generales de la Función Pública, donde han sido informados de las medidas que el Gobierno piensa implementar en esta materia y en qué medida van a ser aplicadas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre si hay alguna iniciativa para la recuperación integral de las víctimas de sufrimientos injustos como consecuencia de la vulneración de sus derechos.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre los recortes a las condiciones laborales de las y los trabajadores públicos (Pág. 2).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre la reunión mantenida con los directores generales de la Función Pública donde han sido informados de las medidas que el Gobierno piensa implementar en esta materia y en qué medida van a ser aplicadas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de las comparecencias intervienen los señores Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) y Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 3).

Seguidamente toma la palabra el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Mauleón Echeverría, Rubio Martínez y Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai) y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 6).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre si hay alguna iniciativa para la recuperación integral de las víctimas de sufrimientos injustos como consecuencia de la vulneración de sus derechos (Pág. 13).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Mauleón Echeverría (Pág. 13).

A continuación toma la palabra el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli (Pág. 15).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Mauleón Echeverría y Caballero Martínez, la señora Esporrín Las Heras y los señores Zabaleta Zabaleta, Rubio Martínez y Villanueva Cruz, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 15).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 49 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 6 MINUTOS)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre los recortes a las condiciones laborales de las y los trabajadores públicos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre la reunión mantenida con los directores generales de la Función Pública, donde han sido informados de las medidas que el Gobierno piensa implementar en esta materia y en qué medida van a ser aplicadas al personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Buenos días, señorías. Quiero dar la bienvenida al*

señor Vicepresidente Primero del Gobierno, señor Jiménez, y a la persona de su departamento que le acompaña. Tenemos tres puntos en el orden del día y parece razonable, si no hay oposición al respecto por ustedes, que podamos unir el primero y el segundo toda vez que van, en principio, en la misma línea y yo creo que en la misma idea. Por parte del compareciente no hay ningún problema tampoco, así que si no tienen ustedes inconveniente trataríamos simultáneamente el primer punto y el segundo punto. ¿De acuerdo? Bien. El primer punto decía: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre los recortes a las condiciones laborales de los y las trabajadoras públicas, presentado por Izquierda-Ezkerra. Y el segundo punto, que unimos a este primero: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre la reunión mantenida con los

directores generales de la Función Pública, en la que han sido informados de las medidas que el Gobierno piensa implementar en esta materia, y en qué medida van a ser aplicadas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el grupo Bildu. Por tanto, como los hemos unido, siguiendo el orden de presentación, damos en primer lugar la palabra al señor Mauleón por Izquierda-Ezkerra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Va a ser la segunda vez que tratamos en esta Comisión este asunto. Como es lógico, los acontecimientos se van sucediendo, entonces, la verdad es que en su momento lo valoramos, porque ya se explicaron, pero, lógicamente, como ha habido cambios, ha habido novedades y todavía son asuntos sin cerrar; hemos entendido que era pertinente saber el estado de la cuestión de esas famosas catorce medidas que en su momento se anunciaron. Por el camino ha habido novedades, está todo el asunto del posible incremento de horas lectivas del personal educativo, que entendemos que va a tener o puede llegar a tener una afección muy importante en la Función Pública; está todo el plan de salud, que, desde luego, también puede llegar a tener una afección en lo que tiene que ver con la plantilla. Por tanto, lo que de alguna manera entendemos que tienen ustedes que ir definiendo o que tenemos que ir definiendo es qué conjunto de medidas reales se piensan adoptar o no se piensan adoptar en todo lo que tiene que ver con la Función Pública por varias cuestiones. A nosotros primero nos preocupa qué afección van a tener estas medidas en los empleados públicos, en sus derechos laborales, qué afección van a tener en los servicios públicos, es decir, si vamos a ser capaces de mantener la calidad en el sistema educativo, en el sistema sanitario, en el sistema de servicios sociales; por tanto, qué afecciones van a tener; como digo, en los servicios públicos y cómo se va a adoptar todo ello, cuándo, de qué manera, etcétera.

Saben ustedes que después de que compareciera el Consejero tuvimos una sesión de trabajo con el conjunto de los representantes sindicales, ellos también hicieron una serie de propuestas, yo creo que muchas de ellas de interés, de otro tipo de medidas con las que se podría establecer algún tipo de ahorro, pero que no fueran en detrimento de la disminución del empleo público y entiendo yo que no fueran en la línea de la disminución de la calidad de los servicios públicos, de la educación, de la sanidad.

Esperemos que hoy nos dé cuenta de todo ello, qué medidas se piensan realmente adoptar, en qué plazos y con qué afecciones a los servicios públicos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Mauleón. Por Bildu, señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Egun on guztioi eta eskerrik asko etortzeagatik. Buenos días a todos, muchas gracias por comparecer en esta Comisión. El motivo por el que solicitamos la presencia del Vicepresidente aquí es que la ciudadanía está asistiendo perpleja, día sí y día también, a los recortes que se nos anuncian desde el Partido Popular, desde Madrid. Entonces, nos pareció que a pesar de que en Navarra se está intentando vender como otra realidad y en vista de que desde el ministerio se llamó a todos los Consejeros de las distintas comunidades el día 28 de marzo... Igual me equivoco. ¿No es así? Es lo que salió en la prensa; si no es así, pido disculpas. Ante lo que está en la calle, en la ciudadanía, los recortes, ajustes para ustedes, queríamos saber, si no de mano del ministerio sí de mano de nuestro Vicepresidente, qué es lo que se trató en esa reunión, qué dijo Madrid, qué dijo el PP que va a aplicar; y de las que se van a aplicar, cuáles son las que se van a aplicar en Navarra. Desde esa reunión hasta ahora hemos visto cómo la calidad de los servicios públicos está empeorando, las condiciones de los trabajadores públicos están empeorando, ya sé que nos dirán que no, y esto está llevando a un incremento del paro, que se va a seguir incrementando con las medidas que se nos anuncian desde Madrid. Entonces, para solventar esas dudas, para que se nos aclaren de una vez por todas y no tengamos que estar leyendo en la prensa, es por lo que hemos decidido pedir su comparecencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Rubio. Para dar cumplida cuenta de esta comparecencia, señor Jiménez, tiene usted la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): Muchas gracias. Buenos días, egun on. Respecto a una parte, puedo contestar de una manera muy sencilla, yendo a lo concreto; luego, me explicaré más. Señor Rubio, no fue una reunión donde estuvimos los Consejeros, fue una reunión de directores generales que se celebró el pasado 28 de marzo y lo único que se trasladó allí fue el proyecto de presupuestos que iba a mandar el Gobierno de España a las Cortes Generales. Respecto al capítulo I, que es lo que a usted le importa, lo único que trasladaron es que no iban a bajar el sueldo, con lo cual con eso creo que estoy dando debida respuesta a lo que se derivó de aquella reunión. No hubo más detalles dignos de mención. No obstante, hay muchísimas más cosas que ahora voy a responder o a plantear.

Comparezco en esta Cámara para dar cuenta de las medidas de ahorro en materia de personal que, como bien ha dicho el señor Mauleón, no es la pri-

mera vez que hablamos sobre este asunto, ya lo hice con anterioridad. Lo primero que quiero expresar aquí es mi más absoluto respeto hacia los ámbitos de negociación que se está llevando por la Administración foral con los representantes sindicales con el claro interés de procurar llegar a un acuerdo que pueda dar satisfacción a ambas partes. No voy a desvelar en toda su extensión la marcha de las negociaciones, pero sí que voy a anunciar algunas cosas que despejarán algunas incógnitas que yo sé que a ustedes les preocupan especialmente y están sobrevolando desde hace un tiempo.

Señorías, lo voy a decir alto y claro, Navarra no tiene obligación de prolongar la jornada laboral de los funcionarios como pretende imponer el Gobierno de España y la manifestación de este Consejero en esta Cámara ha sido siempre clara y rotunda de la no necesidad de prolongar la jornada, y procederé a explicar el porqué.

Por tanto, quiero decirles que desde nuestra consejería queda descartada esa medida. ¿Por qué? En defensa de nuestras competencias y ejerciendo nuestra capacidad de autogobierno, Navarra continuará con su propia regulación de la jornada laboral de los funcionarios con independencia de lo que dicten los Presupuestos Generales del Estado para el resto de los trabajadores públicos del resto del Estado. Si el Gobierno de España no está de acuerdo con este ejercicio de nuestras competencias está plenamente legitimado para recurrir nuestra decisión ante el Tribunal Constitucional. En el Gobierno consideramos que la organización de la jornada laboral de los trabajadores públicos es competencia exclusiva de la Comunidad, y no vamos a permitir que una invasión de nuestros derechos históricos por más que venga envuelta en unos Presupuestos Generales del Estado.

No voy a ocultarles que me da una gran satisfacción política como Comunidad y personal que me produce este hecho, conocen mi posición desde hace algún tiempo a prolongar la jornada de nuestros trabajadores públicos. Un rechazo que obedece a varias razones y que les resumiré a continuación de forma muy breve.

Primero, diversos estudios que hemos llevado a cabo demuestran, sin lugar a dudas, que alargar la jornada laboral de los funcionarios de la Comunidad Foral no supone un ahorro efectivo en gasto de personal o cuando menos es insignificante, no es relevante. Como saben, la jornada actual de los trabajadores públicos en Navarra es de 36 horas y 40 minutos semanales frente a las 37 horas y 30 minutos que pretende imponer el Gobierno de España. La diferencia, por tanto, es de cincuenta minutos semanales. Si analizamos las consecuencias de incrementar diez minutos la jornada diaria de los funcionarios, por ejemplo de la Administra-

ción Núcleo, los índices de crecimiento de la productividad que teóricamente debieran producirse son en la práctica imperceptibles. Si trasladamos ese incremento de jornada a los sectores de funcionarios que trabajan con horarios especiales, que no son tantos, a turnos, las consecuencias son más complejas y supondrían una reforma importante de la organización. Les pongo un ejemplo: si cogemos policía o bomberos, da igual que prolonguemos la jornada porque no hay sustituciones. Posiblemente, en el sector de trabajadores públicos sería más factible aumentar la productividad y conseguir un ahorro relativo en el gasto de personal, pero no podemos obviar que esto, aún siendo imperceptible, sí conllevaría destrucción de empleo. Se lo expondré de otra manera: podemos hacer trabajar más minutos a la semana pagando lo mismo a las enfermeras, pero lo haríamos a costar de contratar a otras enfermeras que cubren con contratos temporales ese puesto de trabajo, más incremento de desempleo, y bastante tenemos ya con un 16 por ciento. Señorías yo no voy a contribuir a que Navarra vuelva a ser la Comunidad en la que más crece el paro.

En Navarra no queremos que se prolongue la jornada laboral por una voluntad política, en mi caso, pero es que, además, esta decisión se basa en un análisis jurídico pormenorizado de nuestras competencias que determinan la inaplicabilidad en Navarra de la prolongación de la jornada laboral prevista en los Presupuestos Generales del Estado.

Los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra desarrollan durante estos días un trabajo casi frenético para determinar dónde están los límites competenciales que viernes tras viernes el Gobierno de España intenta saltarse a la torera. Quiero agradecerles aquí el esfuerzo desarrollado por esos juristas para el mantenimiento de nuestro autogobierno.

Señalé hace unas semanas que el Gobierno de Navarra pondrá bajo lupa cada una de las reformas que salga del Consejo de Gobierno que tenga previsión de invadir nuestras competencias. No vamos a permitir que el Gobierno de España ignore el estado de las autonomías y legisle a golpe de decreto ley como si gobernara en un cortijo.

En este sentido, quiero aclarar que la decisión de no alargar la jornada laboral de los funcionarios de Navarra es, además, un toque de atención al Gobierno de España. Exigimos al Gobierno de España un mayor respeto hacia nuestra autonomía. El Gobierno no puede olvidar que el régimen foral de Navarra es un pacto entre dos Administraciones y que lo han determinado. Y lo que han determinado los servicios jurídicos de la Administración foral es que el Estado se está extralimitando en sus competencias al dictar en los Presupues-

tos Generales del Estado la prolongación laboral de nuestros funcionarios.

Solo me referiré a algunos párrafos del citado informe, que todavía debe ser analizado en profundidad, pero que hoy me permito adelantarles en parte. Dice textualmente: “La disposición adicional septuagésima segunda del Proyecto de Ley del Estado para el año 2012 fija la jornada general de trabajo del personal del sector público con pretensión aplicativa también en Navarra, en virtud del título competencial del artículo 149. 1.13 de la Constitución Española”. ¿Les suena este artículo que se lo he comentado yo en alguna ocasión? “No obstante pudiera defenderse la inaplicación de tal medida con base de la competencia histórica y exclusiva de Navarra en materia de régimen estatutario de los funcionarios públicos de la Comunidad Foral de Navarra. No obstante, dicha medida o disposición estatal puede entenderse no aplicable respecto a los funcionarios públicos de la Comunidad Foral con base en la competencia histórica y exclusiva de Navarra en materia de régimen jurídico de dichos funcionarios en los términos señalados en este informe”.

De este informe recojo observaciones que merece la pena destacar por lo que pueden resultar de precedente en sucesivos análisis que serán necesarios hacer sobre otras reformas. Por ejemplo, dice así el informe: “Así pues, se trata de un aspecto que se encuadra dentro de las facultades de autoorganización y ordenación específica de su respectiva función pública que competen en este caso a la Comunidad Foral de Navarra. La determinación de la jornada general de trabajo para todo el personal conjunto de todas las Administraciones Públicas no tiene por sí misma una incidencia directa y significativa en actividad económica general que es al artículo al que se refiere el 149. 1.13”.

En efecto, la jornada de trabajo no tiene consecuencias económicas directas y tampoco se aprecia una indefectible conexión de dicha medida con la productividad. La cantidad de horas trabajadas no es directamente proporcional a la productividad y sí inversamente proporcional a la posibilidad de conciliar la vida laboral, familiar y personal. Y es que no pueden aceptarse de acuerdo con la jurisprudencia constitucional ni la conversión de este título en una competencia general e ilimitada ni su justificación en los supuestos objetivos finalistas de la norma, pues en tales casos la más mínima conexión con aspectos económicos daría entrada a este título competencial dejando vacías las competencias específicas autonómicas en esta materia. Si bien la jurisprudencia constitucional ha admitido la adopción por el Estado bajo este título competencial de acciones o medidas singulares con un escaso margen para el desarrollo autonómico, también lo es que tales decisiones tenían

a juicio del Tribunal Constitucional una incidencia directa y significativa sobre la actividad económica general, lo que no ocurre en el presente caso.

Entendemos que el Gobierno de España está aprovechando esta crisis para imponer una serie de recetas que pasan por encima de las competencias autonómicas y, como les he señalado, lo que dependa de mí, de este Consejero, esto no va a ocurrir en Navarra. Sé perfectamente que esta postura puede levantar ampollas, pero mi obligación es defender la autonomía de la Comunidad, nuestros títulos competenciales. Sin embargo, estoy convencido de que no saliendo esta medida permitirá que nuestro régimen competencial siga vigente y que, desde luego, si hubiera medidas que si entendemos con los informes jurídicos son de obligado cumplimiento, este Consejero lo que no va a ser es insumiso. Nosotros vamos a cumplir el Estado de derecho, pero cumpliendo nuestro autogobierno.

Por tanto, no estamos obligados a prolongar la jornada ni hacerlo beneficiará la marcha de la economía de Navarra. De manera que entiendo que el Gobierno se centrará a partir de ahora en seguir negociando en la mesa general las medidas de ahorro propuestas, que ya explicité en esta misma Cámara y espero que más pronto que tarde se pueda llegar a un acuerdo.

También quiero adelantar que la situación económica por la que atraviesa la Comunidad hace que no podamos demorar mucho la toma de decisiones. Ha habido algunos avances, es verdad, pero no hay un acuerdo. Tenemos que tomar decisiones tratando de perjudicar lo menos posible el interés general de los trabajadores de la función pública, es decir, sin tocar ni jornada ni tocar lo que son salarios y sí algunas otras cosas, que ya he expresado en otras ocasiones. En los próximos días les daremos el informe jurídico al que he hecho referencia y quiero acabar reiterando mi mejor disposición al acuerdo, a la negociación con los sindicatos, pero siendo consciente de que tenemos que tomar decisiones que impliquen el menor coste posible para los trabajadores de la función pública porque no se les puede criminalizar pensando que son los responsables de todos los males que tiene ahora mismo nuestra economía y nuestra sociedad, pero también ustedes serán conscientes de que estamos atravesando la situación que estamos atravesando, que tenemos algunas obligaciones que no objetivos, que sean compartidos o no, tampoco vamos a estar mareando mucho más la perdiz. Es decir, acordaremos o tomaremos decisiones en base a los acuerdos de mínimos en algunas cosas y si no, adelante.

Respecto a las medidas que se han tomado. Entramos en el territorio de las percepciones, de que hay una pérdida en la calidad de los servicios

públicos, que me parece muy legítimo que se traslade desde algunos sitios, pero que, desde luego, yo como Gobierno no comparto en absoluto. Entiendo que la oposición tiene que decir y al Gobierno lo que le corresponde es hacer. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Mauleón, cuando usted quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *La verdad es que nos hubiera gustado un poco más de detalle de cómo van esas negociaciones. Incluso por prensa se ha destacado en algún momento que había algunas medidas que se habían descartado o que se estaba en visos de descartar. Desde luego, a nosotros la que más nos preocupa es la que teníamos hoy encima de la mesa por los periódicos, y es que se anuncia un aumento de jornada. Usted dice que no se va a aplicar de forma general a la Administración Pública, lo cual nos parece muy bien, pero hoy se nos ha anunciado en el ámbito educativo el más que probable incremento de las horas lectivas del personal educativo en cumplimiento de las medidas adoptadas por el Gobierno del Partido Popular. Claro, eso tiene una afección directa sobre la función pública, entiendo yo. De hecho los sindicatos, como ustedes bien saben, están dando una serie de cifras estimativas de quinientas, de setecientas personas del ámbito educativo que serían despedidas o más bien se dejarían de contratar, que para los efectos reales sobre el empleo más o menos es lo mismo porque si gente que este curso está trabajando el próximo curso no se le contrata, para esa persona, aunque formalmente no sea un despido, a efectos reales es no disponer de un empleo. Por tanto, sí que me gustaría conocer si ese no aumento de jornada se va a mantener también entre el personal educativo, porque lo que se ha expresado, insisto, o por lo menos lo que decía ayer el señor Consejero, es que si bien no había obligación de aplicar las ratios de alumno por aula y no se tenía intención de aplicar, sí el aumento de la jornada del personal educativo. Por lo tanto, entiendo que eso va a tener también un efecto en el empleo.*

Y, sin más, nosotros insistimos en que de esas catorce medidas que se anunciaron especialmente nos preocupan las que tienen que ver con la renovación de las vacantes y con la no realización de la oferta pública de empleo, es decir, con lo que tiene que ver fundamentalmente con el número de personas que trabajan en la función pública, porque eso sí que entendemos que puede tener una afección directa en la calidad. Desde luego, si queremos hacer la misma actividad con un porcentaje muy importante menos de personal público, pues díganme ustedes cómo se hace para que la calidad no se resienta. En todo caso, quedo a espera de su con-

testación, pero ya les digo que no nos cuadra esa posición firme que, desde luego, nos parece muy bien y apoyamos, de no incremento de la jornada laboral, pero qué va a pasar con el personal educativo en ese mismo aspecto, precisamente, de aumento de la jornada lectiva; puede no llevar un incremento de la jornada laboral, pero sí de la jornada lectiva en detrimento de otro tipo de servicios que se realizan en los colegios, porque, como ustedes bien saben, no solo se dan clases sino que esas clases hay que prepararlas, hay actividad complementaria, etcétera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Mauleón. Señor Rubio, cuando quiera también.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Agradezco al Vicepresidente que me haya aclarado lo de la reunión. Me siguen quedando dudas. Nos ha comentado, y además lo ha dicho tajantemente, que no hay obligación de aumentar la jornada laboral y que no se va a hacer. Hoy nos hemos desayunado con que al personal de Educación se le va a aumentar dos horas la jornada, ayer mismo lo dijo el Consejero de Educación. Me queda la duda. ¿A quién le hacemos caso? ¿Al Consejero de UPN o al Vicepresidente del Partido Socialista? Ya que estamos hablando de educación, tenemos que recordar que a principio de curso la pérdida de empleo en educación está cifrada por parte de los sindicatos en doscientos cincuenta puestos de trabajo que no se cubrieron y en ciento veinte por parte del propio Consejero; probablemente no sean ni doscientos cincuenta ni ciento veinte. Con el aumento de dos horas los sindicatos cifran en cerca de setecientos docentes menos, o sea que esos datos están ahí, los hemos visto todos en la prensa. En Salud no cubrir bajas, no cubrir vacantes, unas quinientas personas. Bibliotecas, se dice que se va a ajustar, que se va a adelgazar, hay bibliotecas que permanecen días y días cerradas. Personal no docente.*

Dice que es obligación de la oposición decir estas cosas. Se acababan de recoger veinte mil firmas entre usuarios de Atención Primaria que realmente se quejan porque hay una percepción de que los servicios públicos se están empeorando. Y lo digo no como miembro de la oposición, es una realidad, está en la calle, no es una leyenda urbana. Me ha agradado oírle decir que se van a defender los límites competenciales de Navarra, que va a ser un toque de atención al Gobierno de España. Para nosotros está claro que todas estas medidas que se pretenden implementar van a ir en detrimento de la ciudadanía, va a aumentar el paro. Entendemos que Navarra tiene que ser fuerte y tenemos que responder todos al unísono a la hora de defender esas competencias porque si en Madrid lo estiman oportuno, si el Partido Popular estima oportuno que tiene que aplicarlas, que las

aplique en donde ellos gobiernan, pero aquí queremos hacer una llamada al Gobierno de Navarra para que realmente sea cierto lo que dice. No va a ser insumiso. Sobre eso es sobre lo que nos queda la duda, un poco por las dos voces que oímos desde el Gobierno, que no van a ser insumisos. Entonces, respecto a todo lo que ha dicho antes del límite competencial, de que van a luchar, de que van a defender, ¿hasta qué punto se puede defender lo nuestro sin llegar a ser insumiso? Las medidas que vienen de Madrid y la ola centralizadora que pretende imponer el Partido Popular no sé si les va a dejar mucho margen de juego, pero, bueno, ahí está la cintura que tenga que tener sobre todo el Partido Socialista, porque UPN me imagino que se sentirá más cómodo, pero el Partido Socialista poco menos se está metiendo en un callejón sin salida y, ya le digo, no nos ha aclarado mucho esa ambigüedad, no nos ha aclarado mucho lo que pretendíamos que nos aclarase. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Rubio, vamos a continuar con la ronda del resto de grupos. Señor Caballero, por UPN.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero saludar al Vicepresidente del Gobierno y al Director General de Función Pública. Le agradezco la información que nos ha transmitido. Para nosotros realmente es importante lo que se está planteando desde la óptica de las competencias de Navarra, desde la óptica de la defensa de nuestro régimen foral. Nosotros hemos manifestado permanentemente nuestra preocupación por lo que pueda llegar a ser en determinadas ocasiones una utilización abusiva de títulos competenciales para dictar normativa básica, el 149.1 13, que habla de la competencia del Estado para las bases y la coordinación de la planificación general de la actividad económica, no puede ser un paraguas que cubra todo. En ese sentido, nosotros asistimos con preocupación al cuestionamiento que se está haciendo con carácter general del Estado de las Autonomías. El Estado de las Autonomías no es el culpable de la situación económica y yo creo que la evolución que han tenido los servicios en nuestro país, el desarrollo que ha tenido nuestro país con el Estado de las Autonomías es algo que debe estar muy presente, pero es que, en cualquier caso, también tiene que estar muy presente y nosotros debemos dejar muy claro ante el Gobierno del Estado que el régimen de Navarra es un régimen que se incardina en el Estado de las Autonomías, pero es un régimen singular. Precisamente cuando estamos hablando de títulos competenciales el título del régimen foral de Navarra es diferente al del Estado de las Autonomías, es fruto del pacto y, por tanto, se tiene que tener muy claro cuando se ejer-*

cen las competencias por el Estado la defensa y el respeto a nuestro régimen singular; a nuestras competencias históricas, que están amparadas en la misma Constitución.

Es un terreno vidrioso, es un terreno en el que nosotros tenemos que estar muy atentos y en el que también tenemos que ser prudentes. No se nos oculta que las reglas del juego que nos hemos dado y que nosotros compartimos y respetamos al final acaban estableciendo un árbitro para esta situación y para estos conflictos, que es el Tribunal Constitucional, que en ocasiones nos ha dado la razón y en otras no. Recuerdo el recurso contra las subidas salariales de los funcionarios, respecto al que nosotros consideramos que el Tribunal Constitucional se equivocó y lo tenemos que decir alto y claro, porque nosotros pensamos y seguimos pensando que teníamos razón, pero tenemos que respetar las reglas del juego, pues si queremos que se nos respete a nosotros, nosotros también tenemos que respetarlas cuando no nos son favorables. Recientemente hemos asistido con preocupación al recurso de inconstitucionalidad que se ha interpuesto en relación con el ejercicio de nuestras competencias en materia de función pública con el personal de Justicia y no tenemos ninguna duda de que se están realizando las gestiones políticas pertinentes para tratar también de resolver el tema.

Por eso, yo creo que tenemos que ser prudentes, pero en todo caso tenemos que ser firmes en la defensa de nuestro régimen que, como digo, es singular dentro de su incardinación en el Estado de las Autonomías. Y lo digo más allá del análisis concreto de la medida de la que se nos hablaba, la del aumento de jornada, que es, efectivamente, una medida en la que Navarra ha tenido un régimen privativo con una regulación específica, no hay más que ver cómo el cómputo de jornada que se hace en Navarra no es un cómputo semanal desde el punto de vista legal sino que es un cómputo anual con las 1.592 horas, lo cual nos llevaría a cuestiones muy curiosas porque en la ley de 35 horas se habla de las 1.592 horas como equiparables a las 35 horas, cuando, de hecho, da juego a que la jornada real y efectiva sea de 36,40 horas porque se hacen otro tipo de compensaciones, en definitiva porque tenemos un régimen específico y todo ello puede llevar a valoraciones distintas en cuanto a las consecuencias económicas de la medida, a las consecuencias que puede tener incluso sobre la propia situación de desempleo. Nosotros valoramos, en ese sentido, de forma importante el ámbito de la negociación colectiva, valoramos también la necesidad de tomar decisiones también en esta materia de función pública, porque no es fácil cuando se trata de amoldarse a la situación económica alcanzar determinados acuerdos porque nadie acuerda con facilidad el que puedan existir determinadas limitaciones.

Ayer oí a alguien comentar sobre aquella comunidad de regantes en la que todos discutían de sus derechos y mientras discutían de sus derechos, cuando fueron al pozo resulta que en el pozo no había agua; entonces, podemos hablar de cantidad de derechos y lo importante es mantener que haya agua para poder regar. En ese sentido, para nosotros es importante que se mantengan los servicios públicos, que el Gobierno vele por la calidad de los servicios públicos, que es, en definitiva, que exista agua para repartir y, sobre todo, para que esos servicios lleguen a los más desfavorecidos, que son los que en cualquier situación de crisis están en peor situación, por eso hay que acabar casando todos los derechos con la situación económica.

Estamos en una situación compleja y sobre todo cuando estamos hablando de cuestiones jurídicas que requieren importantes estudios jurídicos. Nosotros confiamos en los estudios jurídicos que se hagan desde la Administración porque estamos hablando de títulos distintos, a veces los mezclamos con mucha facilidad cuando hablamos de la jornada educativa, cuando hablamos de la jornada general de los funcionarios, son dos normas distintas con títulos invocados por el Estado distintos y, en ese sentido, con consecuencias jurídicas que pueden ser diferentes.

Por tanto, yo creo que, efectivamente, estamos en un momento que puede ser de confusión en el que es importante que, por una parte, desde el Gobierno de Navarra se defiendan las competencias de Navarra, que se atienda a la situación económica y, sobre todo, que se atienda al mantenimiento de los servicios públicos y, a partir de ahí, el Gobierno, evidentemente, contará con nuestro apoyo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Caballero. Por el grupo socialista, señora Esporrín, tiene usted la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias. Buenos días y bienvenidos, una vez más, señor Consejero y señor Eguílaz. Quiero decirle que no podemos estar más de acuerdo con la exposición que ha hecho porque, efectivamente, es así como también nosotros entendemos que tiene que gestionarse y consideramos que gracias a que el Partido Socialista está en el Gobierno podemos alcanzar este tipo de acuerdos que realmente nos diferencian fundamentalmente de los que está alcanzando el Partido Popular a nivel de España. Por poner algún ejemplo, en cuanto a las medidas que usted anunció a principios de año, algunas de las cuales ya incluso las han retirado, ustedes decían que lo sometían a negociación, pero pese a todo proponían el 25 por ciento de la cobertura de las vacantes por jubilación, mientras que el Gobierno de España ha propuesto directamente*

vía decreto y vía BOE el 10 por ciento de cobertura de vacantes por jubilación, o sea, ya de entrada existe una gran diferencia y si después de la negociación ustedes alcanzan otras cifras que sean más beneficiosas para los trabajadores e indudablemente para los servicios públicos eso nos va a marcar una diferencia todavía mayor. Ahí se nota la gran diferencia con el Partido Popular y es que nosotros, me refiero al Partido Socialista, hemos propuesto la mayoría de las medidas a negociación con los sindicatos, cosa que con el Partido Popular han sido acordadas directamente en el Consejo de Ministros y vía ley orgánica a través de los presupuestos o vía real decreto. Yo creo que ahí está la diferencia entre quién cree en la concertación, en la negociación y en el mantenimiento del Estado de bienestar, que es en lo que nosotros estamos trabajando y en lo que nosotros creemos.

También estamos muy de acuerdo y le agradecemos la gran lucha que hace en la defensa de las competencias de Navarra, como muy bien nos ha significado en este informe, no solamente por el artículo de la Constitución al que ha hecho referencia sino también por la jurisprudencia existente en esta materia. No tenemos más que decir que siga trabajando en esa línea, que nosotros desde luego le apoyamos, que le animamos y que lo que para nosotros importa fundamentalmente es el mantenimiento del Estado de bienestar y el mantenimiento de unos servicios públicos y de calidad. Entendemos que porque se alargue una jornada laboral, sobre todo en trabajos en los que los turnos son seguidos, hay momentos en los que al final se acaban superponiendo los turnos, con lo cual tampoco produce un aumento de productividad. El trabajo en los servicios públicos generalmente no es un trabajo como en una cadena en el que diez minutos más puede suponer hacer diez tornillos más o cien o veinte o cincuenta, me da igual, pero hay incremento de productividad. Sin embargo, los servicios públicos son más cualitativos, es algo completamente diferente y muchas veces que se superpongan los profesionales no supone un incremento ni tan siquiera en la calidad. Por tanto, le animamos a que siga en esta línea, y, desde luego, nosotros le vamos a apoyar.

También quiero decirle algo al señor de Bildu, al señor Rubio, que nos ha dicho que nos estamos metiendo en un callejón sin salida. Callejón sin salida es ese en el que han estado ustedes durante muchos años y del cual nos alegramos de que vayan saliendo, pero nosotros por lo que estamos trabajando es por mantener el Estado de bienestar y por mantener unos servicios públicos de calidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Esporrín. Señor Zabaleta, tiene usted la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días. Después de oír todas esas alabanzas incondicionales estará usted en disposición de escuchar también consideraciones de otro signo, supongo. Así creo que tiene que ser y así corresponde hacer desde la oposición. Lo que usted nos ha venido a decir, señor Jiménez, es que las negociaciones que por lo visto está realizando con los representantes de los funcionarios y trabajadores públicos no están terminadas y, si no he entendido mal, colijo que los informes jurídicos tampoco están acabados. Nosotros también, en el Parlamento, tenemos pedidos dos informes jurídicos, uno sobre sanidad, otro sobre educación, y en concreto, sobre la obligatoriedad de cumplimiento o no, es decir, sobre el carácter de legislación básica y si esa legislación básica invade o no invade las competencias propias de Navarra indebidamente, y también le facilitaremos los informes cuando los tengamos, pero si usted no ha traído hoy el informe jurídico al que se ha referido, y también ha echado algunas alabanzas a los juristas que lo están realizando, es porque aún no está acabado, y si está acabado, se lo pedimos inmediatamente. Y a él se ha remitido para hablar de los quehaceres de obligado cumplimiento. Claro, que un Consejero hable de los temas de obligado cumplimiento en abstracto no nos sirve para nada. Díganos ustedes cuáles, si lo saben, o si están esperando a que el informe jurídico esté acabado, cuando lo tengan usted nos proporcionará los suyos y nosotros desde el Parlamento, desde luego, pondremos a disposición lo que los servicios jurídicos de la Cámara dictaminen al respecto. Si en esos informes jurídicos, los de la Cámara o los del Gobierno, se llegase a la conclusión de que en algunos aspectos los reales decretos leyes que se están promulgando y las leyes que luego los están convalidando invaden competencias propias de Navarra, ¿qué hay que hacer? Usted ha dejado entrever la posibilidad de que pudiera haber ese conflicto; nosotros creemos que existe. Si ese conflicto existe, lo que habría que hacer es pensar de dos maneras: una sería la de que el Gobierno de Navarra o en su caso el Parlamento o ambas instituciones formularan el correspondiente recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional; otra sería que fuera el Gobierno del Estado el que tuviera que interponer ese recurso, por ejemplo, en temas de sanidad y de asistencia a personas, insisto, personas, tengan papeles o no, que tienen derecho a la asistencia sanitaria por ser personas, si el Gobierno del Estado considera que esa asistencia debe serles privada, a nuestro juicio inhumanamente, en ese caso, nosotros seríamos mucho más partidarios de argumentar que aquí están las leyes de Navarra y que el Gobierno del Estado las recurra si considera que debe recurrirlas, pero eso es ya hablar de estrategia.*

En resumen, las preguntas que le voy haciendo son, primero, he entendido, y si no corrija me usted, que las negociaciones con los representantes de los trabajadores están en curso y no acabadas aún; he entendido que los informes jurídicos se están trabajando pero no hay aún conclusiones definitivas, el momento en que las haya será también el momento de volver a hablar del tema; pero tal y como han puesto de relieve algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, concretamente el portavoz de Izquierda-Ezkerra y el portavoz de Bildu, en otros departamentos del mismo Gobierno de Navarra, al que usted pertenece, por ejemplo en Educación, se están aplicando medidas que están en estos decretos leyes. En sanidad se están aplicando y en general también, porque no va a haber nuevos contratos y no va a haber sustituciones, según tengo entendido o según tenemos que deducir de las palabras que se publican, en el Departamento de Educación, en el Departamento de Sanidad y en general, no va a haber nueva oferta de empleo, no va a haber nueva plantilla orgánica que así lo autorice y usted también está en el Gobierno en el que está Educación, no es el Consejero de Educación pero el Departamento de Educación está en el Gobierno en el que usted está. ¿O tendríamos que hacernos la pregunta de otra manera para que respondiesen los del PSOE? ¿Es que la presencia del PSN en el Gobierno de Navarra para nada influye en educación? ¿Es que la presencia del PSN en el Gobierno de Navarra para nada influye en sanidad? ¿Es que solo va a influir en los departamentos de los que son titulares?

Nosotros consideramos, efectivamente, que la competencia de Navarra en materia de función pública hasta el 2003-2004 era plena, entonces se perdió, a nuestro juicio de mala manera, la competencia en materia económica por la supeditación a la política general económica del Estado con las dos sentencias que hubo del Tribunal Constitucional, y se perdió por incapacidad de UPN de negociar ese tema como se debería haber negociado, pero eso así está ahora mientras no se recupere.

En cualquier caso, la defensa de las competencias de Navarra, y lo que es más importante, la defensa a través de las competencias de Navarra de los derechos sociales y políticos se hace primero concretando en qué estamos, y eso hay que concretarlo porque, claro, decir que no va a ser usted insumiso, ni siquiera va a utilizar el pase foral para aquello que sea de obligado cumplimiento, sin concretar qué es de obligado cumplimiento, nos obliga a concluir que tendremos que volver a hablar de esto cuando tengamos en la mano los informes jurídicos correspondientes, y tendremos que establecer entonces a ver si caben estrategias comunes. Nosotros, desde luego, estaremos en todas aquellas estrategias que sean dignas y que

puedan ser efectivas, es decir, aquellas que puedan defender los derechos sociales y políticos a través de la defensa de las competencias. Y entendemos que en eso hay diferentes perspectivas y una sería la de interponer los recursos de inconstitucionalidad; otra sería la de incitar al Gobierno del Estado para que fuera él el que interpusiera. Y este segundo aspecto es, desde luego, sin ser ninguna insumisión, cosa que tan poco le gusta a usted, al parecer, nosotros creemos que la desobediencia civil, el pase foral era una especie de desobediencia civil, es sin duda ninguna un tema siempre a respetar, pero, en cualquier caso, ya sabemos que usted no es insumiso, aun no siendo insumiso ni acatando el pase foral, nosotros creemos que caben diferentes estrategias y seríamos más partidarios de una.

Dicho eso y hechas las dos preguntas, que son la negociación inacabada y los informes jurídicos pendientes de su terminación, en este momento nosotros consideramos positivo que se mantenga el cómputo de horas, esa es una de las dos cuestiones a las que usted se ha referido, que los niveles económicos, que ya están rebajados, por cierto, de antemano, se mantengan en su actual situación y, en cualquier caso, sí que voy a hacer una valoración completamente negativa de los recortes que está efectuando el Gobierno del PP y ya que me va a suceder en la utilización de la palabra el portavoz del PP, voy a decir que son no solo contrarios a los derechos sociales sino que van directamente en contra de lo que es el desarrollo económico, van a traer más recesión, más desempleo, desgraciadamente va a ser así. Y eso lo digo desde la defensa que siempre hemos hecho de la austeridad. Una cosa es la austeridad, que tiene que ser, además, rígida y que en Navarra también debe ser aplicada, y otra cosa son los recortes sociales. Una cosa es la infinidad de asesores y más asesores, por ejemplo, que estos días ha nombrado el PP, como viene estos días en la prensa, más asesores que nunca, eso es ir en contra de la austeridad, y otra cosa son los recortes sociales. Y lo más grave, y es el tercer grado, en algunos casos, concretamente en el tema de las personas sin papeles, estas medidas, además de ser antisociales y antieconómicas, son inhumanas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Zabaleta. Para concluir la ronda, señor Villanueva, por el Partido Popular; tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente, y gracias también al señor Jiménez, Vicepresidente del Gobierno de Navarra, y al Director General que le acompaña. Lo cierto es que ha comparecido usted aquí, como decía el señor Zabaleta, cuando todavía no está concluida la negociación, todavía no están ultimados los*

informes jurídicos, y esta comparecencia ha servido muy bien, tanto a usted como a otros portavoces pero también a usted, para arremeter contra las medidas que el Gobierno de España y el Gobierno del Partido Popular está adoptando. Por cierto, señor Jiménez, el Gobierno de España no gobierna esto como si fuera un cortijo, podríamos hablar de otros lugares donde durante más de treinta años se gobierna como un cortijo y parece que se va a seguir gobernando como un cortijo. Por lo tanto, yo le pido que tenga más cuidado a la hora de valorar cuál es la acción política de un Gobierno que, le recuerdo, ha sido elegido por la mayoría absoluta de todos los ciudadanos. Y como me consta que usted eso lo entiende, yo creo que todos debemos ser cuidadosos al máximo con el tipo de expresiones que utilizamos.

Hemos manifestado en muchas ocasiones en este Parlamento que nos parece totalmente adecuado que el Gobierno de Navarra cumpla con su obligación de defender las competencias que tiene esta Comunidad. La cuestión no es quién gobierna en Madrid y que nosotros pertenezcamos a ese mismo partido, sino que se trata de que cada una de las Administraciones y cada uno de los Gobiernos en el ámbito de sus responsabilidades tienen que cumplir la ley, cumplir con sus obligaciones y respetar los derechos de otros. Por lo tanto, a nosotros nos parece que mal haría el Gobierno de Navarra si creyendo que hay una invasión de competencias por parte de otra Administración, en este caso del Gobierno central, no actuara conforme a lo que está previsto. Ahora bien, yo también le quiero hacer una advertencia a usted y en general al Gobierno del que usted es miembro y que se compone por Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista: esperamos que del mismo modo que ustedes aluden al abuso de un artículo de la Constitución, que, efectivamente, se ha producido y nosotros también lo hemos denunciado en alguna de las ocasiones, esperamos que ustedes tampoco abusen precisamente de la invocación de esa falta de respeto a las competencias de Navarra para no aplicar determinadas cuestiones que sí pueden ser de legislación básica o que son de legislación básica y todo por una cuestión ideológica o de programa político particular. Porque, efectivamente, si hay una invasión de competencias habrá que tener una estrategia frente a aquellos que pretenden pasar por encima de las competencias que tiene la Comunidad Foral, pero piense usted antes de hacer las cosas no sea que conduzcamos a Navarra a un torbellino de recursos y a una sucesión de recursos que finalmente no sirvan para nada. Lo que le quiero decir es que aquí nadie tiene más derecho que otro a involucrase en la bandera de Navarra y decir que defiende mejor que nadie las competencias porque todos estamos en lo mismo y también el Partido Popular está en la

defensa de las competencias de Navarra. Lo que ocurre es que el Gobierno de España, como usted bien sabe, gobierna para toda España y dicta leyes y normas para toda España, y evidentemente, puede haber alguna de esas normas que a nosotros nos parezca que invaden las competencias propias, y es en ese caso y únicamente en ese caso cuando ustedes tienen ya no la posibilidad sino la obligación de actuar. Pero, insisto, yo espero que ustedes actúen con la responsabilidad suficiente como para no utilizar este asunto con fines partidistas y con fines políticos particulares.

Respecto a lo de la prolongación de jornada y demás, usted ha enumerado unos parámetros que tengo que entender que son técnicos. Insisto, a mí, siempre y cuando usted venga a esta Cámara y explique las cosas apoyado en informes técnicos, me parecerá perfecto. Ha dado unas explicaciones sobre lo que significa y no significa incrementar en diez minutos al día la jornada laboral, yo creo que es algo razonable y que todos lo podemos entender, pero, insisto, que se haga todo, por favor, con criterios técnicos y no con criterios políticos porque habida cuenta de las intervenciones que ha habido hoy aquí, uno tiene la percepción de que todo vale para atacar las medidas que, como estoy diciendo desde hace un rato, toma el Gobierno de España con absoluta legitimidad puesto que así lo han querido los ciudadanos el pasado 20 de noviembre.

Y, respecto a los informes, lo que le decía al principio, estaremos a la espera. Yo sí le voy a decir en cualquier caso y respecto a todo lo que tiene que ver con la función pública que me ha gustado eso que ha dicho de que si no hay acuerdo en un tiempo razonable usted tomará las decisiones que deba tomar y gobernará, porque independientemente de que usted y yo tengamos evidentes discrepancias ideológicas y de que usted conforme un Gobierno que no sería el nuestro, lo que le tengo que decir es que los Gobiernos tienen obligación de acatar el mandato de los ciudadanos y obligación de gobernar y de tomar decisiones. Por lo tanto, ya va pasando un tiempo desde que se han iniciado las negociaciones, es verdad que hay cuestiones que son delicadas y que no se resuelven en unos pocos días, pero lo cierto es que aquí va pasando el tiempo, como usted bien sabe hay que tomar decisiones porque la situación de nuestra Comunidad no es la más favorable de las posibles, por lo tanto, yo le animo a que tenga la determinación suficiente y en eso, como le dije en su anterior comparecencia, tendrá nuestro apoyo.

Insisto, determinación, gobierne usted y, por favor, respete al Gobierno de España y no llevemos a Navarra, por intereses políticos e intereses partidistas, a un torbellino de recursos y de recla-

maciones si verdaderamente no hay sustento jurídico para ello. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Villanueva. Para responder a las cuestiones planteadas, señor Jiménez, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): Gracias, señor Presidente. Yo creo que en este asunto hay dos cuestiones básicas que dilucidar: por un lado, lo que son las cuestiones de capítulo I puro y duro, y, por otro lado, lo que son las competencias exclusivas de la Comunidad Foral y la defensa del autogobierno.

Con el tema de jornada, que es curiosamente a lo que menos espacio se ha dedicado en esta comparecencia, pues a pesar de que veníamos a hablar de estas cosas, al final hemos acabado hablando de otras, por cierto, apasionantes, y yo el primero, también lo digo, quisiera decir una cosa. Se ha mezclado esto con educación; oiga, no, en educación no se ha incrementado la jornada de los profesores, van a trabajar las mismas horas, otra cosa es que tengan más horas lectivas, pero no confundamos una cosa con la otra, que me da la sensación de que se confunde y ¿con qué interés? Pues no sé con qué interés. Porque no creo que sea desconocimiento y menos de miembros de esta Cámara. No le digamos a la ciudadanía lo que no es, los ciudadanos no se merecen que se les intente engañar. No se les ha incrementado la jornada laboral, que se les vaya a incrementar la jornada lectiva no quiere decir que tengan que trabajar más horas, la distribución del trabajo será otra dentro de lo que es su jornada laboral. Y eso será discutible, pero lo tendrán que discutir con el Consejero de Educación, no conmigo, porque tendrán que hablar en otros términos, porque en lo que es jornada y en lo que es dinero a nosotros nos supone poco. ¿Sustituciones? Hay quien ha dicho quinientos, otros setecientos. Nosotros en Función Pública a día de hoy no tenemos ese dato. No tenemos ese dato, no lo tenemos. Señor Mauleón, si le digo que en Función Pública no los tenemos, como entenderá, es que no los tenemos, porque si por algo me he caracterizado es por trasladar aquí siempre todos los datos de los que he dispuesto, o sea que no ponga en duda mi palabra porque no creo que me lo merezca.

Y otra cosa cuando se habla de capítulo I, de funcionarios, vale, sí, se han tomado medidas. El señor Zabaleta lo ha dicho, pero, señor Zabaleta, usted debería saber que algunas cosas que ha dicho, que pueden aparecer o que aparecen en el real decreto ley, que ya están tomadas desde el 15 de febrero en Navarra, que no han venido impuestas de Madrid, que las hemos tomado por determinación política propia a impulso de este Consejero, y las explique aquí: que no se cubriría el 25

por ciento de las vacantes por jubilaciones, la reducción del 15 por ciento de las sustituciones hechas respecto al año 2011, la reducción del 25 por ciento de las horas extraordinarias, la disminución del complemento de productividad al personal del Servicio Navarro de Salud. Oiga, que esto ya lo expliqué y está en marcha, esto no lo saben ni en Madrid, esto ha sido una decisión legítima del Gobierno de Navarra. ¿Y esto deteriora los servicios? Y yo hago una pregunta: ¿estaban los servicios bien dimensionados?, ¿la Administración Foral tiene la dimensión que tiene que tener? o ¿quiere decirse que a más Administración mejores servicios? ¿Esto es una cuestión cuantitativa o solo cuantitativa? Yo no lo creo. Claro, si queremos cada vez más Administración y más Administración podemos optar por eso, pero a ver entonces de dónde sale el dinero para inversión productiva y para mantenimiento de determinadas políticas sociales. Si el capítulo I ya hoy prácticamente supone el 30 por ciento del presupuesto y lo incrementamos, a ver luego de dónde sacamos el dinero para todo lo demás. No perdamos el sentido de la realidad. Pero, insisto, ¿está bien dimensionada o no está bien dimensionada? ¿Estaba bien dimensionada o no estaba bien dimensionada la cantidad dentro de la Administración? Está diciendo que esto está deteriorando los servicios, eso es una cuestión de percepciones. Hay quien en esta Cámara habla siempre en nombre de la ciudadanía, como el señor Rubio. Oiga, usted hable en nombre de los que le han votado, que es a los que representa, no se arroge la representatividad del pueblo de Navarra, que el pueblo de Navarra es muy plural y tiene distintas percepciones, no las que tienen ustedes solo y en exclusiva. Y, por cierto, en la calle estamos todos tan igual que ustedes, me da igual, los de UPN que los socialistas que los de Izquierda-Ezkerra que los del Partido Popular que los de Na-Bai, que estamos todos, que todos vivimos en la sociedad.

Alguna pregunta concreta me ha hecho el señor Mauleón que no la he contestado, es verdad, y lo voy a hacer. Pregunta qué avances ha habido y en qué han flexibilizado ustedes. Sabía que había una medida para penalizar las jubilaciones si eran antes de los sesenta años, la hemos retirado, y con el tema de la incapacidad temporal también hemos flexibilizado posiciones. Dos cosas concretas en las que hemos flexibilizado posiciones.

Se ha hablado de la calle, de los recortes, de lo que se dice... Oiga, señor Rubio, que yo estoy en la calle y también veo la prensa, ¿eh? Y veo quién está en cada plataforma, ¿eh?, con nombres y apellidos. Y es muy legítimo, pero también sabemos quiénes son todos y qué adscripciones políticas tienen, porque aquí no vamos a ir de ingenuos nadie, y quién mueve las cosas, porque no salen por ciencia infusa esas cosas. Sí, sí, y curiosamen-

te, detrás siempre suele haber algunas adscripciones políticas en algunos de los dinamizadores, por decirlo de alguna manera. Insisto, me parece legítimo, cómo no, pero, bueno, que todos sabemos dónde nos movemos, que esto es muy chiquitito.

Me han hablado de los informes. A ver, yo he hecho referencia a un informe que lo tengo, que es del que he hablado, de lo que hemos pedido, de una de las cosas que hemos pedido que era la prolongación de jornada; ese está, pero hay otros que no están. He hablado de uno y ese no tengo inconveniente en que lo tengan, otros se están haciendo. Por cierto, yo he venido a hablar de lo que he venido a hablar, de lo que me han pedido ustedes que viniera a hablar, no de otras cosas. Por tanto, ahora no me digan que tienen las cosas de aquella manera. No, de lo que he venido a hablar tenemos el informe; por tanto, otra vez más, no tratemos de confundir a la sociedad. Y las negociaciones, efectivamente, no están acabadas y algún detalle ya le he trasladado.

Con el tema de la defensa del autogobierno, hay una cosa en la que estoy absolutamente de acuerdo con usted, señor Zabaleta, en que se puede defender desde distintas perspectivas; en eso estamos en absoluto acuerdo. Pero yo le voy a poner una premisa básica y en ella no creo que estemos tan de acuerdo ni ustedes ni nosotros ni entiendo que otros grupos: es que nosotros queremos seguir perteneciendo a España, pero a la España de las autonomías. Con nuestro especial régimen, con nuestro singular régimen, pero en España. Ustedes ayer hicieron un manifiesto en el que decían que este problema se resuelve con más soberanía. Por tanto, no estamos en la misma perspectiva; ustedes hablan de soberanía, yo hablo de respeto del autogobierno, que son cosas distintas, cosas muy distintas, señor Zabaleta, señor Rubio. Yo no quiero soberanía, yo quiero respeto a las competencias del autogobierno de la Comunidad Foral. Y eso, señor Rubio, ya sé que igual a ustedes les va muy bien el tema de que esto se defiende de otras maneras, oiga, nosotros lo defendemos dentro del Estado de derecho, ustedes legítimamente pueden pensar que lo pueden defender de otras maneras. El Partido Socialista es un partido institucional y este Gobierno también lo tiene fijado en su propio acuerdo, este Gobierno respeta las instituciones y el especial régimen de la Comunidad Foral, pero, ¡jojo!, inserto en la España de las autonomías. Y no es incompatible una cosa con otra. ¿Quiere decirse en esta Cámara que defender las competencias de Navarra se tiene que hacer a la brava y sin estar dentro de los cauces de la Constitución, en la que algunos nos sentimos cómodos? Pues, oiga, nosotros dentro de los cauces, con firmeza, sí señor, pero dentro del Estado de derecho. Y, por cierto, para nosotros, Estado de las autonomías, Amejoramiento, pacto,

que es lo que hay entre Navarra y el Estado, y, desde luego, no estamos por la soberanía y por esa pendiente este Gobierno no se va a deslizar, y por eso ustedes no le van a decir que no defiende sus competencias. Yo le digo una cosa, este Gobierno está decidido a defender lo que son las competencias de la Comunidad Foral. Por cierto, no es nada nuevo y en esta Cámara alerté yo mismo del problema que podíamos tener con este artículo, el 149.1 13, y el señor Caballero ha hecho también una exposición de lo que puede conllevar, y ahí va a estar el Gobierno de Navarra. Pero también le digo otra cosa, señor Zabaleta, mire, yo voy a respetar profundamente los informes del Parlamento, pero como miembro del Gobierno, yo con los informes de la asesoría jurídica del Gobierno de Navarra; en el Parlamento los grupos harán lo que tengan que hacer con los informes del propio Parlamento de Navarra, pero no mezclamos churras con merinas, ¿eh? Uno es el Ejecutivo y otro el Legislativo, y tenemos campos de acción que distintos, con un claro interés, defender nuestras competencias, por supuesto.

Y, señor Villanueva, le garantizo que como Gobierno no existe ningún interés de segundo orden en una coyuntura como esta invocando no sé qué cosas. Defender la autonomía de Navarra y defender nuestras competencias es nuestra obligación. ¿Lealtad entre las instituciones? Por supuesto, lo he dicho siempre, y si hay conflictos se dirimen donde se dirimen, dentro del Estado de derecho, que aquí creo que hay diferencias entre unos y otros, pero es nuestra obligación. Y no tenga ninguna duda de que somos conscientes de lo que estamos viviendo ni de que este Gobierno gobernará, por supuesto, con un talante, porque más allá de los dichosos decretos leyes que se pueden utilizar –aquí decretos forales– preferimos la negociación; ahora, una negociación puede acabar en acuerdos o no acuerdos, o puede llegar en acuerdos de máximos o en acuerdos de mínimos, pero decisiones habrá que tomar porque, desde luego, nuestra obligación es la de gobernar y en esto no hay incoherencias. El talante, el de la negociación; el resultado tiene que venir al Parlamento o a sesión de Gobierno, donde corresponda. ¿La defensa del autogobierno?, por los cauces establecidos en el Estado de derecho. Y, desde luego, este Gobierno en su acuerdo de gestación ya dice lo que es; este Gobierno es respetuoso con España, es respetuoso con el Estado de derecho y por ahí es por donde vamos a transitar. Si se quiere otra cosa, que se diga alto y claro, pero ahí no va a estar este Gobierno, ni en la soberanía ni en la ruptura con España, entre otras cosas, ni por convicción ni por conveniencia. No podemos estar hablando ahora de romper esto cuando estamos en un marco europeo, cuando estamos cada vez en un marco más global. Respetuoso, todo, pero permitan que yo dis-

crepe profundamente como Vicepresidente del Gobierno y también desde una concepción ideológica, por supuesto, por eso estoy en un partido de izquierdas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Jiménez, señor Eguilaz.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre si hay alguna iniciativa para la recuperación integral de las víctimas de sufrimientos injustos como consecuencia de la vulneración de sus derechos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Pasamos al tercer punto del orden del día, que dice: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre si hay alguna iniciativa para la recuperación integral de las víctimas de sufrimientos injustos como consecuencia de la vulneración de sus derechos. La comparecencia viene solicitada por Izquierda-Ezkerria, por tanto, señor Mauleón, para su presentación, tiene usted la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on, buenos días de nuevo a todos y a todas. Me va a permitir antes de comenzar que diga algo. Todos estaremos de acuerdo en que este asunto hay que abordarlo con consenso, con altura de miras, buscando siempre el acuerdo, buscando siempre criterios de justicia, de igualdad, de sensibilidad, también de cierta valentía porque a veces hay que abordar cuestiones extremadamente delicadas.

Un apunte respecto al anterior punto, señor Consejero: no conviene atribuir lo que no se ha dicho a quien se ha dicho para descalificarlo, simplemente le digo como método de funcionamiento, espero que eso sea también en esta ocasión porque ustedes hacen mucho eso.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Le ruego que se ciña...

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Sí, sí. Digo que como método conviene no aplicar...

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Vale. Yo, como método también, le ruego que se ciña al punto que estamos tratando.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Sí, sí, por supuesto, pero es que en este punto también este método es fundamental, que se conteste a lo que se dice y no a lo que no se dice, o que no se nos atribuya que hemos dicho algo que no hemos dicho, pero bueno.

En todo caso, como decía, si quiere dejamos esa cuestión absolutamente aparte porque, desde luego, el tema, a nuestro juicio, merece una actitud

absolutamente abierta al acuerdo, al consenso, a la sensibilidad y a la altura de miras. Como bien saben ustedes, a veces sobre estas cuestiones se difiere no solo en el tratamiento sino también en el diagnóstico. Y, desde luego, en las últimas décadas, diríamos, ha sido evidente que quien más víctimas ha generado en nuestra sociedad, víctimas mortales, víctimas en muchas ocasiones de heridas, de daños materiales, etcétera, ha sido la organización terrorista ETA, pero hay que poner también sobre la mesa que ha habido lo que se ha dado en llamar las otras víctimas. Ha habido víctimas de grupos terroristas de extrema derecha, de grupos no sé si llamarlos parapoliciales o paraestatales, y ha habido, en ocasiones, extralimitaciones por parte de las policías del Estado en el cumplimiento de sus obligaciones que, desde luego, han generado también mucho dolor y muchas consecuencias muy duras para muchas personas.

Sobre esta cuestión interpretaciones y datos muy diferentes, pero a mí me gusta siempre ir a los que tienen que ver con instituciones oficiales. La única aproximación que he encontrado de una institución oficial como es el Departamento de Justicia del Gobierno Vasco en su informe del año 2008 nos hablaba de una cifra aproximada de ciento nueve muertos y quinientos treinta y ocho heridos de grupos de violencia paraestatal, vamos a decir, o de extralimitaciones de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y setenta y cinco muertos y doscientos treinta y seis heridos de grupos fascistas y parapoliciales. Afortunadamente, la última víctima de la que se tiene constancia es ya de hace muchos años, por lo tanto, estamos hablando lógicamente de un fenómeno ya concluido, pues data del 24 de julio de 1987, fecha de la última víctima de los GAL. Hay una frase que yo creo que conviene recordar porque, desde luego, ese es el talante que, a nuestro juicio, debemos aplicar en este nuevo tiempo político como se le ha venido a denominar. La dijo Leonor Regaño en un acto de homenaje a las víctimas del terrorismo. Leonor Regaño es viuda del policía nacional Manuel Jodar, asesinado por ETA, y es expresidenta de la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Euskadi. Ella dijo: “las otras víctimas afectadas por grupos terroristas diferentes de ETA están pasando hoy por una situación similar a la que vivimos las víctimas de ETA hace años: la indiferencia de la sociedad, el abandono de las instituciones y la falta de reconocimiento”. Sin lugar a dudas, son palabras que le enaltecen porque denotan que se sabe mirar más allá del dolor propio y que, desde luego, lo que buscan es que se repare por igual a todas las víctimas y que a todas ellas se les reconozcan sus derechos.

Como saben ustedes, en esta Cámara se abordó en la pasada legislatura la denominada Ley de Víctimas del Terrorismo. A nuestro juicio, se repa-

raba lo que probablemente durante los años ochenta y los años noventa, como ya se decía anteriormente, fue en ocasiones una situación de abandono, de desconsideración, de ignorancia hacia las víctimas del terrorismo de ETA y, por tanto, a nosotros nos pareció un avance muy importante. En dicha ley, además, no solamente se reconocía a las víctimas del terrorismo de ETA sino también de a las de todos aquellos grupos que se puedan considerar como tales, terroristas, es decir, el GAL, Batallón Vasco Español, etcétera.

Sin embargo, y como bien saben ustedes, en el Parlamento Vasco, y coordinado por la que fuera jueza Manuela Carmena, una persona de reconocida trayectoria democrática y profesional, se ha comenzado a trabajar precisamente en tomar las medidas para reconocer, para garantizar los derechos a aquellas víctimas que no se ven amparadas por las leyes, que se refieren única y exclusivamente a las víctimas de organizaciones terroristas o grupos armados, etcétera. Y, desde luego, nosotros no queremos hacer hoy una valoración sobre cómo se está abordando ese fenómeno. Nos parece muy importante que se aborde, creemos que esa cuestión hay que abordarla desde el consenso, desde la altura de miras, desde el reconocimiento de los derechos de todas las personas.

Estarán conmigo en que hay casos en Navarra que a día de hoy no es de recibo que sigan sin ser amparados y sigan sin ser atendidos por ningún tipo de legislación de reparación de víctimas del terrorismo. Son casos como los de José Luis Cano, Germán Rodríguez, Mikel Arregi, Gladys del Estal, Mikel Zabalza, etcétera. A nosotros nos parece fundamental que se aborde la reparación y el reconocimiento de todas las personas que de una manera u otra han visto infringidos sus derechos humanos. También hay un problema, y ese va a ser, sin duda, un problema importante en ocasiones, de cómo documentar y cómo probar determinadas cuestiones, pero en ese aspecto también precisamente en esa ponencia del Parlamento Vasco se están aportando alternativas para subsanar esa cuestión, porque, primero, efectivamente, debemos ponernos de acuerdo con el diagnóstico y, después, abordar esta cuestión.

En todo caso, como decía, nuestra voluntad con la solicitud de esta comparecencia es preguntarle qué intención tiene el Gobierno de Navarra, si piensa abrir este debate, si piensa que es pertinente que se abra también aquí, en Navarra, este debate y que, desde luego, abordemos una cuestión de justicia.

Me gustaría aclarar, porque a veces sobre estas cuestiones se hacen debates excesivamente maniqueos, que vaya por delante que no es mi intención en ningún caso equiparar la violencia de lo que pueden ser grupos terroristas con lo que pueden

ser las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente en el periodo democrático, donde cuentan, desde luego, con la legitimidad y donde tenían la obligación de perseguir a estas organizaciones; ahora bien, lógicamente, en esa persecución no todo vale y, desde luego, si se han extralimitado en el cumplimiento de sus funciones y no se han respetado los derechos humanos y, como hemos visto, se han producido en ocasiones hasta decenas de víctimas mortales y en algunos casos centenares de heridos, por justicia y porque va a ser un elemento fundamental para la mejora de la convivencia futura, creemos que es de justicia abordar todas estas cuestiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Mauleón. Después de tan extensa presentación, señor Jiménez, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Gracias, señor Presidente. Voy a ser mucho más breve y les voy a decir por qué. Creo que este tema requiere hablar mucho, creo que este tema requiere mucha prudencia y creo que este tema requiere mucha cocina. Y aquí en Navarra faltan por hacer las tres cosas, vamos a ser claros.*

Como Gobierno de Navarra sí que le adelanto que estamos siguiendo con mucho interés lo que está haciendo el Gobierno de Patxi López. Sabemos que ha elaborado un borrador de decreto y estamos en contacto con los responsables del Gobierno Vasco para ver por dónde pueden ir las cosas. Pero creo que, por encima de tener un seguimiento exhaustivo de eso, el marco en el que tenemos que desenvolver todas esas cuestiones es el seno del Parlamento de Navarra para tomar las iniciativas que tengamos que tomar.

Tengo muy claro qué es lo que ha pasado, tengo mi visión de las cosas, tengo muy claro por dónde deben ir las cosas, tengo muy claro también a quién le corresponde el liderazgo de esta cuestión. Lo exigía con bastante poco éxito cuando gobernábamos nosotros, no voy a cambiar el discurso, debe liderar el Gobierno de la nación con el máximo consenso fundamentalmente con el primer partido; en Navarra el Parlamento de Navarra y en Euskadi el Parlamento de Euskadi. Tenemos muchas cosas que hacer, pero antes de explicitarlas públicamente prefiero que las trabajemos en otros ámbitos buscando síntesis, buscando puntos de encuentro que sirvan para lo que creo que todos deseamos, para la mejora de la convivencia y para, algunos también, la memoria. Si nosotros reivindicamos la memoria del 36, con más motivo vamos a reclamar la memoria de todo lo que está ocurriendo ahora, de toda la memoria, sin exclusiones. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Jiménez. Señor Mauleón, tiene usted la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Señor Jiménez, ya le he dicho que no quiero hoy confrontar sobre este asunto con ustedes, pero sí que me gustaría que adquirieran un cierto compromiso de que vamos a trabajar este asunto. Yo creo que eso sería hoy importante. Efectivamente, se puede hacer todo el trabajo de cocina que se requiera, todas las reuniones, en las que, a nuestro juicio, tienen que estar todas las fuerzas parlamentarias de este Parlamento, pero yo creo que hoy deberíamos adquirir el compromiso de que este asunto lo vamos a abordar y que está en nuestro ánimo atender a todo el mundo que en esta sociedad, de una manera u otra, ha sufrido una vulneración de los derechos humanos. Ese era el propósito que teníamos nosotros con esta iniciativa, y es que comencemos el debate. Insisto en que no pretendemos hoy solucionar nada, pero sí adquirir ese compromiso de que en esta legislatura vamos a abordar esta cuestión. Lo que conocemos del País Vasco es que se prevé ya un avance importante allá por junio, antes del verano de este curso, yo creo que podremos también analizar con detenimiento lo que ahí se está haciendo porque además tendría una cierta lógica que vayamos de la mano o que vayamos a criterios parecidos precisamente para que no haya ningún tipo de agravo comparativo, etcétera. Pero, insisto, a nosotros nos parece importante que adquiramos el compromiso y si todos lo hacemos con ese talante de acuerdo, de consenso y de hacer un diálogo esperamos que lo más respetuoso posible, sería un importante avance, a nuestro juicio, hacia una convivencia más normalizada. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Mauleón. Por Unión del Pueblo Navarro, señor Caballero.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero saludar nuevamente al Consejero. La verdad es que he de empezar por la introducción, porque se ha hablado más en la introducción que en lo que ha dicho el Consejero, y he de empezar por la introducción porque yo le quería transmitir que a mí me preocupa mucho cuando se empieza a hablar de altura de miras, de sensibilidad, de consensos, y luego se mezcla con un nuevo tiempo político, se llega a decir, como si estuviéramos en el día después. ¿En el día después de qué? Yo creo que es importante no generar confusiones en una situación en la que para nosotros está claro que no estamos en ningún día después porque la situación es clara: ETA no ha acabado, ETA no se ha disuelto, ETA no ha desaparecido, no ha entregado las armas, no ha reconocido el daño causado, y entonces no tenemos que mezclar ese*

nuevo tiempo político que no existe con otras cuestiones y entonces no se debe hablar de debates maniqueos. Al final, sí que está encima de la mesa tratar de legitimar ese discurso perverso de las dos violencias, como si hubiese habido dos violencias equiparables, y yo sé que el señor Mauleón no lleva ese discurso, lo tengo claro, pero también tengo claro que cuando se plantean determinadas cuestiones y se generan determinadas confusiones se llega a esas situaciones.

Yo creo que el Consejero ha sido claro, ha dicho que como Gobierno de Navarra, entiendo que como Consejero, sigue con interés lo que hace el Gobierno de Patxi López, y lo entiendo perfectamente; también tengo que decirle que separando perfectamente el ámbito del Ejecutivo y del Legislativo, y de lo que es el Gobierno de coalición, en lo que es el Legislativo como grupo parlamentario yo le puedo decir que como UPN no lo seguimos con ningún interés. Como UPN no estamos en este momento en lo que el Gobierno de Patxi López pueda estar planteando y no estamos porque nosotros por lo que estamos preocupados es con que se esté pretendiendo hacer ver que estamos precisamente en un nuevo momento, en un día después cuando, como digo, la situación de violencia no ha desaparecido. Y no ha desaparecido porque sigue existiendo una organización que pretende tutelar cualquier cosa que haga la sociedad, y entonces nosotros no acabamos de saber qué pasos debemos dar los demócratas cuando hay quien todavía quiere generar momentos, a nuestro juicio, ficticios, no claros, para, con base en la violencia ejercida o que se puede ejercer, generar y obtener objetivos políticos con base en la violencia o en base a su finalización. Desde nuestro punto de vista, el Estado responde y ha respondido de los daños causados por el funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos, es el principio de responsabilidad patrimonial. Si hay algún caso concreto que deba analizarse nosotros no tenemos ninguna pega a que se analice de manera individualizada, pero sí tenemos muchas a que se hagan generalizaciones innecesarias que a la postre lo que acaban es generando una confusión con discursos interesados de equiparación de situaciones de violencia que nosotros pensamos que no son equiparables. Para nosotros, efectivamente, se dictó en este Parlamento una ley de víctimas con un amplio consenso de este Parlamento, por cierto, con el voto en aquel momento de Bazarre, hoy integrado en Izquierda-Ezkerra, y nosotros estamos en eso, estamos en la aplicación de la ley de víctimas, estamos en que estemos todos unidos y estemos todos con firmeza y con claridad en la defensa de que lo que tiene que pasar en esta tierra es que ETA desaparezca definitivamente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Caballero. Por el grupo socialista, señora Esporrín, cuando quiera.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias. Nosotros, desde luego, estamos a favor de los derechos humanos, como no puede ser de otra manera, y entendemos que para alcanzar algún acuerdo en estas materias es fundamental el consenso, sin ese consenso no podremos alcanzarlo. Y, como he dicho, pese a que estamos de acuerdo con todos los derechos humanos, también comprendemos que hay mucho dolor y muy reciente todavía, lo cual, sin duda, nos va a dificultar trabajar en estas materias con consenso, algo imprescindible, como he dicho. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Esporrín. Por Nafarroa Bai, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Por nuestra parte, nosotros tenemos que decir que este tema es muy importante y muy sentido en la sociedad. La constatación de la situación actual, a nuestro juicio, desde un punto de vista objetivo y, desde luego, responsable, es que hace unos días dijo el señor Iribas, Consejero del Gobierno de Navarra, "víctimas solo unas", lo dijo y nadie le contestó. El señor Caballero acaba de reconocer que ni siquiera tienen preocupación por observar lo que haga o deje de hacer el Gobierno de Patxi López y hoy mismo hemos observado cómo con la ley actualmente vigente unos tienen la condición de víctimas y otros no. La violencia es una siempre, solo una; se llama violencia y la ejercen contra unos y contra otros unos y otros. Y los derechos humanos son unos, de todas las personas, sea cual sea su ideología, y en los derechos humanos están comprendidos los derechos civiles y los derechos políticos.*

La ley foral que ahora tenemos es manifiestamente parcial, se refiere solo a un lado, aunque en el prólogo diga para disimular, ya sabemos que en tiempos de Franco los prólogos también eran la excusa para luego dictar lo que se quería, y eso es evidente, lo corroboran las declaraciones de los Consejeros, lo corrobora la realidad. Y esa realidad habrá que corregirla. Nosotros consideramos también que todo el mundo sabe y la sociedad es consciente de que nos encontramos en una situación diferente, y la situación diferente es el día siguiente, el mes siguiente y el medio año siguiente de un hecho que es el sustancial: el cese definitivo en la utilización de la lucha armada por parte de ETA, ese es el hecho definitivo. Y ese hecho necesita ser completado a través de la capacidad de un diálogo sin exclusiones y a través también de los pasos que hagan irreversible ese hecho, y entre esos pasos está el de la verificación, porque sin verificación no se puede hablar de otras cosas, es

en balde. ¿Quién va a verificar la entrega de las armas y todas esas cosas que se dicen? Habrá que verificar. ¿Qué es lo que han hecho en otros sitios? ¿Qué es lo que se ha hecho en Irlanda? ¿Qué es lo que se ha hecho en otras partes del mundo? Pues aquí habrá que hacer cosas parecidas, quizás no exactamente iguales, pero sí adecuadas a la situación de aquí. Y los que no quieren hacer esas cosas parecidas y adecuadas a la situación de aquí, ¿qué es lo que no quieren? Probablemente que se llegue al final de este proceso al que, sin embargo, se llegará; estoy absolutamente seguro de que se llegará. Y se llegará a la paz completa y en esa paz completa tendremos que ser todos iguales porque, si no, no será completa, porque lo exige el género humano, la igualdad; y esa igualdad exige que no haya esa cosa que se suele decir y que la hubo y que hemos conocido: los vencedores y vencidos, los caídos y los olvidados. Esas cosas han existido y están en la mente, en el subconsciente, en el inconsciente y en el consciente de algunos que pretenden mantenerlas.

Y tendrá que haber, sin duda ninguna, las medidas que sean necesarias para con los presos políticos y tendrá que haber las medidas necesarias, sin duda ninguna también, para llevar a la propia sociedad los cauces de reconciliación que sean necesarios, y eso exige la modificación de leyes, como la ley foral que tenemos con respecto a las víctimas, y eso exige la modificación también de otras actitudes y de otras posturas. Y sin duda ninguna exige mucho trabajo de cocina, y en eso estoy de acuerdo con el Consejero. Efectivamente, creemos que estas cosas se hacen y hay que hacerlas y se han hecho siempre y se harán aflorando, y sometiendo después, por supuesto, a la voluntad popular; después de crear los cauces y los caminos para que puedan ser efectivas y para que se pueda hacer sin exclusiones y sin diferencias lo que todos deseamos: la paz y la normalización política para la que aún nos falta mucho camino.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Zabaleta. Por el grupo Bildu, señor Rubio, tiene usted la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenos días de nuevo. Es evidente que el tema está candente, es algo que por mucho que se quiera ocultar está ahí, y no me estoy erigiendo en voz de la ciudadanía, pero está en la calle. Aquí ha habido décadas de violencia, ha habido vulneración de derechos humanos y por mucho que el señor Caballero o su grupo digan que no ha pasado nada, ha pasado, está pasando. Está pasando porque ustedes muchas veces, y lo ha apuntado ya el señor Patxi Zabaleta, cuando traemos aquí cosas de hace setenta y cinco años nos dicen: “ya están otra vez con la guerra, con los fusilados, con su retahíla”. Vamos a ver, es que o ahora ponemos las bases de lo que va a ser la*

convivencia en el futuro o vamos a caer en el mismo error que se cometió en la transición pensando que era mejor olvidar o que era mejor tapar o que era mejor no decir lo que pasó; en aras de un futuro mejor olvidamos lo que pasó y eso no es lo que se debe hacer. Lo que se debe hacer es saber la verdad, qué ha pasado aquí, qué sufrimiento ha habido, porque aquí se ha sufrido, pero no solamente una parte, porque ¿alguien me puede decir que Ángel Berrueta no es una víctima de este conflicto?, ¿alguien me puede decir que sus familiares no están sufriendo? ¿Quién tiene la vara de medir sufrimientos? Ahora mismo en Madrid se está juzgando a trece ciudadanos vascos, su único delito es haber intentado presentarse a unas elecciones, su único delito. Hasta ayer mismo no sabían quiénes les iban a juzgar; de los sesenta y cuatro testigos que han presentado solamente se han aceptado cuatro; sin embargo la Fiscalía ha presentado un montón, todos ellos policías. Entre sus delitos está haber intentado hacer ruedas de prensa, haber formado parte de organizaciones en contra del tren de alta velocidad, en algún caso incluso haber estado en concentraciones en contra de los accidentes laborales. Y se les está juzgando en Madrid ahora mismo. Este mismo fin de semana, tres accidentes de familiares, nueve ciudadanos vascos han sufrido accidentes cuando venían de visitar a sus familiares en Córdoba, en Granada o en Madrid. ¿Alguien me puede decir que eso no es sufrimiento?

Desde luego, estamos en un nuevo tiempo y la ruta está clara, la ruta la marca la conferencia que hubo en Aiete: es una salida integral a un conflicto político que aborde sus raíces, aborde sus causas y aborde las consecuencias. Es cierto, y estoy con lo que ha comentado el Vicepresidente del Gobierno, que se requiere mucho trabajo de cocina, se requiere tejer puentes, buscar complicidades entre todos, pero en nuestro grupo somos positivos porque entendemos que la irreversibilidad del proceso, la unilateralidad de una de las partes va a mover a todos los agentes de esta tierra para llegar a un futuro mejor pero en el que se sepa toda la verdad, no solamente la de una de las partes, porque si no, no cerraremos las heridas y dentro de setenta y cinco años estarán hablando de esto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Rubio. Para cerrar la ronda, señor Villanueva, por el grupo Popular, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias de nuevo, señor Presidente. La verdad es que coincido con lo que ha dicho el Vicepresidente del Gobierno de Navarra de que determinadas cuestiones hay que abordarlas con la tranquilidad suficiente y en el momento en el que corresponda. Señor Jiménez, de todos modos, yo le digo que con intervenciones y*

actitudes como la del señor Rubio la cocina se le quema, así de claro. Ha venido aquí a hacer ahora una defensa de determinados asuntos que parece totalmente inaceptable. En este asunto de las víctimas de uno y otro lado, como se suele decir, yo creo que lo que hay que hacer es dar los pasos convenientes, resolver las cuestiones que están encima de la mesa y que aquellos que han causado un daño inequívoco y que todo el mundo reconoce lo reconocen también, y después ya hablaremos de otras cuestiones si es que hay que hablar, probablemente haya que hablar de otras cuestiones. Pero, en cualquier caso, yo lo que pediría es que todo el mundo tenga la prudencia necesaria para saber los pasos que se vayan a ir dando y, en la medida de lo posible, que no se aprovechen determinadas cuestiones para desvirtuar la realidad, porque la realidad respecto a la violencia, y efectivamente la violencia es una, y respecto a quién la ha ejercido en este país está absolutamente clara. Lo que no se puede hacer es pretender manipular ahora, en estos momentos, con base en no se sabe muy bien a qué decisiones o a qué camino o a qué final o a qué no se sabe qué, desvirtuar una realidad que es la realidad que ha habido en esta Comunidad, en el País Vasco y, en general, en el conjunto de España en los últimos años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Villanueva. Para responder a las cuestiones planteadas, señor Jiménez, la palabra es suya.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Les voy a confesar que estaba pensando seriamente si contestar o no porque no me he sentido interpelado por ninguna de las reflexiones, sino que cada cual ha lanzado sus posiciones como partido y, lógicamente, la de mi partido la ha expresado nuestra portavoz. Yo simplemente quiero decir una cosa al señor Caballero: señor Caballero, como Gobierno y como Consejero de Interior y de Justicia tengo que estar al cabo de la calle de lo que está haciendo en esta materia el Gobierno Vasco y de lo que está haciendo el Gobierno de España, es que es mi obligación, si no estaría haciendo una dejación de algunas cosas. No voy a tratar de debatir con nadie específicamente, se lo pongo por delante, algunas cosas las tengo claras y las he dicho siempre, pero, hombre, decir que aquí no ha cambiado nada, en fin, me parece que no está acomodado a la realidad, alguna cosa sí ha cambiado. ¿Que otras tienen que cambiar más? Por supuesto, pero una sí ha cambiado, que a muchos de los que estamos aquí no nos van a pegar un tiro y hace cuatro días estaban deseando pegarnos un tiro, y de hecho vinieron a pegarnos un tiro; afortunadamente, para mí eso es un cambio sustancial.*

Señor Zabaleta, una cosa le voy a pedir, por favor; no mezcle una ley que aprobó el Parlamento muy mayoritariamente metiendo el tufillo de franquista en lo del preámbulo, por favor. Este Parlamento es democrático. Una cosa es que usted se quede en mayoría o en minoría, nunca apelaré a nadie cuando me quede en minoría de que tiene prácticas fascistas o franquistas, no; si se salta la voluntad, sí.

Y luego hay una cosa que sí que me parece que es importante. Yo comparto con usted una cosa, señor Rubio, a pesar de los pesares: que se sepa todo, ¿eh?; memoria, ¿eh?, y quién es quién en todo esto, y qué ha hecho cada cual a lo largo de sus recorridos. Del que ha delinquido habrá que decir que ha delinquido, otra cosa es que la sociedad luego haya dado los pasos pertinentes y se haya reinsertado, pero que se sepa quién ha delinquido y quiénes son víctimas, porque no todo es lo mismo y esto se tiene que saber, se tiene que saber todo. Cuantitativamente no hay color, evidentemente. Ya sé que lo fácil y recurrente contra mi partido es hablar de los GAL, sin ningún problema, ¿eh?, sin ningún problema, que nuestro partido y este Gobierno lo tienen claro. Le voy a decir que a quien ha delinquido creo que la sociedad no le tiene que agradecer nada, otra cosa es que la sociedad y la democracia y el Estado de derecho puedan ser generosos en un momento determinado de acuerdo a unas pautas, que creo que las deberemos debatir aquí, pero reconozco quién tiene el protagonismo también y lo he dicho siempre.

Respecto a otras consideraciones políticas, que quieren que les diga, cada cual tenemos la que tenemos, pero yo procuraría, aun teniendo todos firmes nuestras convicciones, si queremos suma, si queremos avance, si queremos mejora y acabar definitivamente con esto, y yo estoy de acuerdo con usted, señor Caballero, en que esto no está definitivamente acabado, prudencia, mucha prudencia. Y, desde luego, el mejor ejercicio de prudencia, se lo digo con todo el cariño y además lo sabe porque se lo he dicho en otras ocasiones, señor Mauleón, estas cosas tienen que estar más maduras para traerlas aquí. ¡Ojo!, no le reprocho porque me parece que es bienintencionado lo que usted hace, pero esto va mejor por otros cauces, bastante mejor. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Jiménez, y agradeciendo a los comparecientes su presencia y sus aportaciones y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 49 MINUTOS)